	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>	
<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008	<b>Versión:</b> 02

159

DCD - 2021 -100

Ibagué, 08 SEP 2021

Doctor

**EVELIO CARO CANIZALES**

Alcalde Municipal

Coello - Tolima

**ASUNTO: Resultado Trámite Denuncia 015 de 2021.**

Respetado doctor Caro Canizales:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 4 del Acto Legislativo No. 004 de 2019, en concordancia con los artículos 1 y 2 del mismo Acto Legislativo y las leyes 42 de 1993 y 330 de 1996 y Decreto 403 de 2020, practicó Actuación Especial de Fiscalización a la Administración Municipal de Coello – Tolima (D- 015 de 2021).

**ANTECEDENTES**

La Dirección Técnica de Participación Ciudadana, eleva a denuncia los hechos presentados por la Veeduría Ciudadana por un Mejor Coello, mediante escrito presentado el 15 de marzo de 2021, con el número D – 015 – 2021, por presuntas irregularidades en la ejecución del Contrato No. 199 de 2019.

Mediante el Memorando de asignación RM-2021-00002385 del 29 de Abril de 2021, la Contraloría Departamental del Tolima asignó la Denuncia 015 de 2021, al funcionario Oscar Gaona Molina, con el fin de que evalué la ejecución del Contrato No. 199 de 2019.

**CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría Departamental del Tolima, como resultado de la Actuación Especial de Fiscalización adelantada a la Administración Municipal de Coello – Tolima, con el fin de constatar las actuaciones administrativas que se adelantaron en la ejecución del Contrato No. 199 de 2019, determinó que la gestión y actuaciones administrativas adelantadas no cumplieron con los principios de economía y legalidad, al haberse presentado una inadecuada utilización de los recursos públicos como se puede evidenciar en el contenido del informe.


En el siguiente cuadro se muestra la contratación Objeto de evaluación por parte del grupo auditor:

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 1 de 8

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008	<b>Versión:</b> 02

CONTRATO	OBJETO	VALOR
Contrato de suministro No. 199 de 2019	Contratar los servicios de mantenimiento correctivo con suministro e instalación de repuestos para la reparación mecánica para la maquinaria y parque automotor del municipio de Coello Tolima.	65.000.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>65.000.000.00</b>

### 1. RESULTADO DE LA AUDITORIA

En visita adelantada ante la Secretaria de Planeación y Oficina del Almacén del Municipio de Coello, el grupo auditor adelanto el procedimiento de control fiscal, donde se evaluó la gestión adelantada frente al cumplimiento del contrato objeto de la denuncia, cuyos resultados hacen parte integral del informe.

#### 3.1.1 Contrato de prestación de servicios No. 199 de 2018

Contrato de prestación de servicios	No. 199 de 2019
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA
CONTRATISTA NIT.	MANIMAU S.A.S. (Mario Barreto Sánchez, (representante legal)
OBJETO	Contratar los servicios de mantenimiento correctivo con suministro e instalación de repuestos para la reparación mecánica para la maquinaria y parque automotor del municipio de Coello Tolima.
PLAZO	30 días
VALOR	65.000.000.00

#### ACTIVIDADES

VEHICULO	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VR.UD	VR. TOTAL
OTD 927	Reparación barra cambios bujes, y tornillos	1	510.000,00	510.000,00
	Mantenimiento preventivo motor	1	850.000,00	850.000,00
	Cambio empaque taponamiento toma fuerza	1	350.000,00	350.000,00
	Revisión sistema eléctrico, luces frontales	1	1.200.000,00	1.200.000,00
	Cambios espejos auxiliares de las dos puertas	1	90.000,00	90.000,00
	Escaneo y correcciones de fallas de rectificadora	1	900.000,00	900.000,00
	Mano de obra por estos conceptos	1	2.500.000,00	2.500.000,00
	Latonería y pintura en general	1	4.500.000,00	4.500.000,00
	Pintura al voleo	1	2.200.000,00	2.200.000,00
	Reparación sistema de inyección, inyectores. Cambio de elementos toberas, Empaquetaduras bomba de alta	1	4.300.000,00	4.300.000,00
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>17.400.000,00</b>

**REGISTRO  
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

**Proceso:** PC-Participación  
Ciudadana

**Código:** RPC-008

**Versión:** 02

OTD 821	Reparación suspensión trasera- Muelles y cambio de grapas en mal estado, cambio de pasadores y tornillería	1	3.500.000,00	3.500.000,00	
	Cambio de cremallera de vidrios puertas laterales	1	2.500.000,00	2.500.000,00	
	Cambio de capot por mal estado	1	3.500.000,00	3.500.000,00	
	Cambio de ganchos de capot	2	550.000,00	1.100.000,00	
	Reparación general de motor mano de obra, revisión sistema de inyección y turbo alimentador sincronización de motor	1	3.500.000,00	3.500.000,00	
	Pintura de cabina	1	3.600.000,00	3.600.000,00	
	Revisión sistema eléctrico en general	1	1.600.000,00	1.600.000,00	
	Reconstrucción volcú y pintura al voleo	1	6.500.000,00	6.500.000,00	
<b>SUTOTAL</b>				<b>25.800.000,00</b>	
OQT 025	Suministro de pistón bomba transferencia	1	420.000,00	420.000,00	
	Suministro y cambio de empaquetadura bomba transferencia	1	230.000,00	230.000,00	
	Cambio de empaquetadura solenoide de ignición	1	280.000,00	280.000,00	
	Calibración y sincronización de motor	1	250.000,00	250.000,00	
	Calibración 6 inyectores	1	45.000,00	45.000,00	
	Servicios desmontaje, ajuste, sincronización de motor	1	680.000,00	680.000,00	
	Reparación de regulador	1	250.000,00	250.000,00	
	Suministro de empaquetadura inyectores1	1	58.333,00	58.333,00	
	Cambio de empaquetadura inyectores1	1	20.000,00	20.000,00	
	Suministro de bomba de transferencia	1	280.000,00	280.000,00	
	Servicio de latonería y pintura	1	5.500.000,00	5.500.000,00	
	Latonería en general	1	3.408.515,00	3.408.515,00	
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>11.421.848,00</b>
	<b>TOTAL</b>				<b>54.621.848,00</b>
<b>IVA</b>			19%	<b>10.378.151,00</b>	
<b>TOTAL</b>				<b>65.000.000,00</b>	


Una vez constatado los soportes del referido contrato, la comisión de auditoría, pudo determinar lo siguiente:

La Administración Municipal de Coello expidió los siguientes actos presupuestales para respaldar la ejecución del contrato No. 199 de 2019:

ACTO	NUMERO	FECHA	VALOR
CDP	2019000046	24/01/2019	65.000.000,00
RP	2018000438	04/06/2019	65.000.000,00


La Administración Municipal de Coello allegó copia del contrato de prestación de servicios No. 208 de 2018, cuyo objeto fue "Apoyo a la gestión consistente en el mantenimiento rutinario, no especializado de la maquinaria vial y el parque automotor adscrito al municipio de Coello – Tolima" del cual debía de entregar un diagnóstico sobre el estado de los vehículos

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

 **Página 3 de 8**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008	<b>Versión:</b> 02

Volqueta Internacional OTD 927 y Volqueta Internacional OTD 821 y el bus Chevrolet B-70 OQT 025, diagnóstico fue entregado el 28 de diciembre 2018.

Del diagnóstico entregado se pudo corroborar las fallas mecánicas, eléctricas, desgaste de las partes que requieren del cambio, deterioro de latas y pintura, además de presentar la cuantificación de las cantidades requeridas y que sirvieron de apoyo en la formulación de los estudios previos, solicitud de disponibilidad presupuestal, estudio económico del sector y necesidades a satisfacer de cada vehículo.

Con respecto al estudio económico, la Administración Municipal de Coello allego copia de las siguientes cotizaciones que sirvieron de base para la formulación de los estudios previos y la cuantificaron de las actividades que se pretendían ejecutar con el fin de lograr el mantenimiento correctivo con suministro e instalación de repuestos para la reparación mecánica para la maquinaria y parque automotor del municipio de Coello Tolima, y que a continuación se relacionan:

VALOR	EMPRESA			PROMEDIO
	DISTRIBUIDORES DIRECTOS REPUESTOS MAQUIANRIA PESADA	INCOLPARTES S.A.S	COLFIL REPUESTOS	
	65,000,000,00	72,449,400,00	79,898,000,00	72,449,133,00


Fuente: Cotizaciones Planeación municipal

Finalmente se debe precisar, que al haber allegado el diagnóstico sobre el estado de los vehículos Volqueta Internacional OTD 927 y Volqueta Internacional OTD 821 y el bus Chevrolet B-70 OQT 025 y los soportes que acreditaron la realización del estudio económico del sector, con lo cual se demuestra que la entidad surtió el proceso de planeación adecuado en la ejecución de los trámites previos establecidos en la etapa precontractual.

Con respecto a los pagos, se constató que la Administración Municipal mediante el comprobante de egreso No. EG1-2011900046 de fecha 24 de enero de 2019, realizó el pago del anticipo por valor de \$32.500.000.00, aclarando que es el único pago que se le ha realizado al contratista.

### Hallazgo administrativa No. 001

La Administración Municipal de Coello, no ha cancelado al contratista el valor adeudado equivalente a \$18,908,000,00, razón por la cual se deja la Observación administrativa

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008	<b>Versión:</b> 02	

para que la entidad adelante los trámites necesarios para realizar el pago de lo adeudado, como se puede ilustrar del siguiente cuadro financiero del contrato No. 199 de 2019:

PRESUPUESTO INICIAL	SALDO SIN EJECUTAR	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PAGOS	SALDO CONTRATISTA
65.000.000,00	13.592.000,00	51.408.000,00	32,500,000,00	18,908,000,00

Fuente: Acta de liquidación final


Con respecto a la ejecución del contrato No. 199 de 2019, la Administración Municipal de Coello allego copia del Informe final No. 02 de supervisión, donde se puede inferir el cumplimiento de las obligaciones del contrato No. 199 de 2019, soportado con registro fotográfico de cada actividad ejecutada, con respecto a la cantidad y valor contratado para los vehículos Internacional OTD 927 y Volqueta Internacional OTD 821.

Igualmente, se evidenció que la persona encargada de la supervisión aportó los respectivos informes de seguimiento y control donde se evidencia el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato No 199 de 2019, y que sirvieron de base para la firma del acta final de recibo y liquidación.

Así mismo, mediante certificación expedida por la persona encargada del almacén se constató que el contratista MANIMAU S.A.S. cumplió con las obligaciones contractuales con respecto a los vehículos Internacional OTD 927 y Volqueta Internacional OTD 821 y que a continuación se detallan:


VEHICULO	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VR.UD	VR. TOTAL
OTD 927	Reparación barra cambios bujes, y tornillos	1	510.000,00	510.000,00
	Mantenimiento preventivo motor	1	850.000,00	850.000,00
	Cambio empaquetamiento toma fuerza	1	350.000,00	350.000,00
	Revisión sistema eléctrico, luces frontales	1	1.200.000,00	1.200.000,00
	Cambios espejos auxiliares de las dos puertas	1	90.000,00	90.000,00
	Escaneo y correcciones de fallas de rectificadora	1	900.000,00	900.000,00
	Mano de obra por estos conceptos	1	2.500.000,00	2.500.000,00
	Latonería y pintura en general	1	4.500.000,00	4.500.000,00
	Pintura al voleo	1	2.200.000,00	2.200.000,00

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

 **Página 5 de 8**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

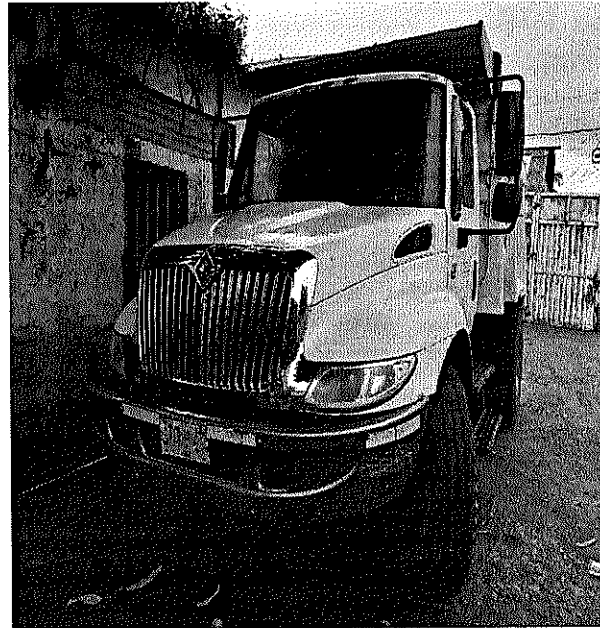
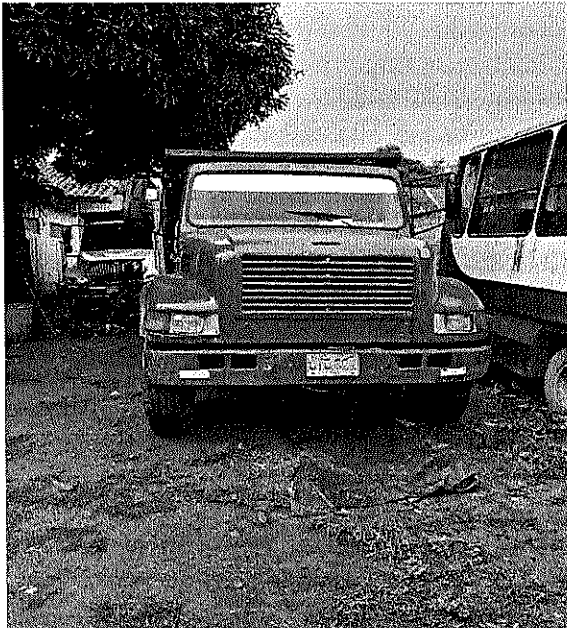
	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008	<b>Versión:</b> 02

	Reparación sistema de inyección, inyectores. Cambio de elementos toberas, Empaquetaduras bomba de alta	1	4.300.000,00	4.300.000,00
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>17.400.000,00</b>
OTD 821	Reparación suspensión trasera- Muelles y cambio de grapas en mal estado, cambio de pasadores y tornillería	1	3.500.000,00	3.500.000,00
	Cambio de cremallera de vidrios puertas laterales	1	2.500.000,00	2.500.000,00
	Cambio de capot por mal estado	1	3.500.000,00	3.500.000,00
	Cambio de ganchos de capot	2	550.000,00	1.100.000,00
	Reparación general de motor mano de obra, revisión sistema de inyección y turbo alimentador sincronización de motor	1	3.500.000,00	3.500.000,00
	Pintura de cabina	1	3.600.000,00	3.600.000,00
	Revisión sistema eléctrico en general	1	1.600.000,00	1.600.000,00
	Reconstrucción volcó y pintura al voleo	1	6.500.000,00	6.500.000,00
	<b>SUTOTAL</b>			<b>25.800.000,00</b>
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>43.200.000,00</b>
	<b>IVA</b>			<b>8.208.000,00</b>
<b>TOTAL</b>			<b>51.408.000,00</b>	

Fuente: Informe de la persona encargada del almacén

Con respecto a las obligaciones pactadas por el contratista para realizar el mantenimiento y reparación del Bus Chevrolet B-70 OQT 025, se constató que estas no se ejecutaron porque no se pudo encontrar en el mercado el sistema eléctrico de inyección (Unidad procesadora), razón por la cual el valor final del contrato quedo establecido en \$51.408.000, 00, que finalmente fueron las actividades que se aceptaron y liquidaron del contrato No. 199 de 2019.

La comisión de auditoria realizó visita al parqueadero de la maquinaria del Municipio en compañía del Secretario de Planeación y almacenista, con el fin de constatar el estado de los vehículos y se pudo constatar que las Volquetas Internacional OTD 927 y Volqueta Internacional OTD 821, fueron objeto de arreglo de latonería y pintura y que estaban prestando el servicio, con lo cual se infiere el cumplimiento del objeto del contrato 199 de 2019. Como se puede constatar en el registro fotográfico tomado el día de la visita.




Fuente: Volquetas objeto de reparación y mantenimiento

Así mismo, se constató en la visita que el Bus Chevrolet B-70 OQT 025, no fue objeto de intervención por parte del contratista, como se evidencia en el registro fotográfico:



Foto: bus no intervenido

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008	<b>Versión:</b> 02

Por lo tanto, y en virtud de lo expuesto la comisión de auditoría concluye, que el contratista cumplió con las actividades de reparación y mantenimiento de los vehículos Volqueta Internacional OTD 927 y Volqueta Internacional OTD 821, que finalmente fueron los vehículos que fueron objeto de intervención según las obligaciones pactadas en el contrato 199 de 2019.

### CUADRO DE HALLAZGOS

No.	Incidencia de las Observaciones							
	Administrativo	Beneficio Auditoria	Sancion a-torio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pág.
01	x							4
<b>Total</b>	1							

De conformidad con la **Resolución No. 351 del 22 de octubre de 2009**, por medio de la cual se reglamenta los Planes de Mejoramiento, la Entidad debe diligenciar inicialmente el Formato respectivo de acuerdo con la descripción de los Hallazgos Administrativos y su correspondiente codificación relacionados en documento anexo, que se encuentra colgada en la Página [www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co); así como el Formato de "Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Mejoramiento", el cual se deberá remitir en las fechas establecidas en la referida Resolución, a los correos relacionados a continuación: [dtpciudadana@contraloriatolima.gov.co](mailto:dtpciudadana@contraloriatolima.gov.co) [secretaria.general@contraloriatolima.gov.co](mailto:secretaria.general@contraloriatolima.gov.co)

Atentamente,

  
**DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO**  
 Contralor Departamental del Tolima

  
**Revisó: Andrea Carolina Vargas Serrato**  
 Directora Técnico de Participación Ciudadana

  
**Elaboró: Oscar Gaona Molina**  
 Profesional Universitario